

R.N°: GSI-30-2020

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 14 de mayo de 2020

RESOLUCIÓN

VISTO: la designación del funcionario Eduardo Lereté en el cargo de Analista II en la Auditoría Interna Inspección General a partir del 1 de abril de 2020.

RESULTANDO: I) que el funcionario Eduardo Lereté al momento de la designación referida en el VISTO prestaba funciones como Analista III en Política Económica y Mercados;

II) que durante el mes de abril del 2020 el funcionario designado ha estado prestando funciones desde su domicilio, en el marco de las precauciones adoptadas por el Banco comprendido en la alerta sanitaria decretada el 13 de marzo de 2020 por el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: I) que ante la situación expuesta en los Resultando I) y II) sea conveniente contar con el funcionario para efectuar una transición ordenada dentro de la Unidad en la que se ha desempeñado hasta su nombramiento.

II) que el Gerente de Política Económica y Mercados y el Auditor Interno Inspector General han acordado la posibilidad de atender esa situación permitiendo que el funcionario Eduardo Lereté – Analista II, pase en Comisión de la Auditoría Interna Inspección General a Política Económica y Mercados hasta el 30 de mayo de 2020.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1)** Disponer el traslado en comisión del funcionario Analista II – Eduardo Lereté de la Auditoría Interna Inspección General a Política Económica y Mercados por el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de mayo de 2020 inclusive.
- 2)** Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2020-50-1-00738)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales